




Formulario

Solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen - Usuario

Dirección General de Aduanas
Departamento de Técnica Aduanera
Dirección de Gestión Técnica
Setiembre, 2023
Versión 01

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 2 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCION ANTICIPADA EN MATERIA DE ORIGEN

DATOS DEL SOLICITANTE

- Persona física
 Persona jurídica

1. Nombre completo o razón social de la persona que solicita el trámite:


2. Número de cédula jurídica o física:

3. Calidad en la que actúa:

- Importador
 Exportador
 Productor
 Apoderado Legal
 Representante debidamente autorizado
 Agente de Aduanas

4. Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones:

5. Número de teléfono de la persona física o jurídica, de su representante legal y/o de los autorizados para recibir notificaciones:

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 3 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

DATOS DEL PROVEEDOR DE LA MERCANCÍA

6. Nombre o razón social:

7. Dirección del domicilio:


8. Teléfono y correo electrónico:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

9. Mencionar el Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio, así como el fundamento legal bajo el cual se solicita la emisión de la resolución anticipada:

10. Descripción de la mercancía para la cual solicita la Resolución Anticipada:

11. Si solicita modificación de Resolución Anticipada, señalar número de resolución emitida y fecha:

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 4 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

12. Explique brevemente lo solicitado:

13. Marcar con una "X" la opción correspondiente, según sea el caso.

13.1 Ha importado anteriormente las mercancías detalladas en la solicitud de Resolución Anticipada

SI NO


13.1.1 Si la respuesta es afirmativa indicar la fecha de inicio de la importación y proporcionar el número de la última declaración aduanera:

13.2 La mercancía para la cual solicita Resolución Anticipada ha sido objeto de una verificación de origen.

SI NO

13.2.1 Si la respuesta es afirmativa indicar el número de resolución, fecha y resultado:

13.3 La Resolución Anticipada relacionada en el punto 13.2.1, ha sido impugnada por inconformidad del solicitante.

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 5 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		


SI NO

13.3.1 Si la respuesta es afirmativa indicar el número de Resolución, la fecha y ante cuáles instancias:


14. Describa de manera completa todos los hechos o circunstancias relevantes que se relacionen con el objeto de la solicitud:

15. Proporcione la información necesaria para permitir a la autoridad aduanera determinar la clasificación arancelaria de la mercancía objeto de la solicitud, así como en caso de ser necesario, de los materiales utilizados en la producción de la mercancía:

16. Describir detalladamente los argumentos técnicos y, en su caso, jurídicos en los que sustenta su solicitud:

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 6 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

17. Enlistar la documentación que anexa:

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 7 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

DECLARACION JURADA


Declaro bajo fe de juramento que los datos contenidos en la presente solicitud y sus anexos, son expresión fiel de la verdad, sus documentos corresponden a los originales y manifiesto que tengo conocimiento que en caso de proporcionar información falsa incurriría en sanciones administrativas y penales, como indica el artículo 311 del Código Penal.

Lugar y fecha

Nombre y firma del solicitante
No. de cédula o documento de identificación

NOTAS:

1. La solicitud de Resolución Anticipada es para un solo Acuerdo o Tratado. Si desea una resolución anticipada por más de un Acuerdo o Tratado, debe presentar una solicitud por cada uno.
2. La notificación de la Resolución Anticipada se hará en la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, declarada en este formulario.
3. La Resolución Anticipada que se emitirá no tendrá efectos retroactivos y toda información suministrada por el solicitante será vinculante en hechos futuros. Sin detrimento de las facultades de control aduanero y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del RECAUCA IV.
4. Si necesita más espacio en cualquier Ítem, ampliar el campo respectivo o agregar hojas adicionales.


	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 8 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD

Esta solicitud deberá presentarse utilizando el formato denominado “Formulario para Solicitud de emisión de Resolución Anticipada en materia de Origen”, atendiendo las disposiciones del Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio suscrito por Costa Rica de que se trate y que se encuentre en vigor.

Información que debe proporcionarse en cada campo:

1. Señale el nombre de la persona física que solicita el trámite y, en su caso, el nombre completo del representante legal que solicita la emisión de la resolución anticipada.
2. Señale el número de identificación física o jurídica o número de identificación en caso de ser residente en el extranjero, de la persona que solicita la emisión de la resolución anticipada.
3. Marque con una X, en el espacio correspondiente a la calidad en que actúa.
4. Indique la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones de la persona que solicita.
5. Especificar los números telefónicos del solicitante y/o de los autorizados para recibir notificaciones.
6. Señale el nombre de la persona física o jurídica del proveedor de la mercancía.
7. Indique la dirección de la persona física o jurídica de donde compra la mercancía.
8. Especificar los números telefónicos y correo electrónico del proveedor de la mercancía.
9. Especificar el Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio suscrito por Costa Rica y que se encuentre en vigor, así como el fundamento legal bajo el cual se solicita la emisión de la resolución anticipada.
10. Indique una descripción general de la mercancía que solicita la resolución anticipada.
11. Señale el número de resolución emitida y fecha, si lo que solicita es una modificación de Resolución Anticipada.
12. Explique brevemente el motivo o interés de la modificación de la resolución anticipada.
13. Señalar la opción correspondiente.
14. Describir detalladamente todos los hechos o circunstancias relevantes que se relacionen con la solicitud de emisión de resolución anticipada.
15. Presentar la descripción completa de la mercancía o material incluyendo, en su caso, su naturaleza, composición, estado y características, descripción de su proceso de

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 9 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

producción, descripción del empaque en el que la mercancía será importada, el destino, utilización o uso final, así como su designación comercial, común o técnica y dibujos, fotografías, catálogos, folletos o muestras si fuera necesario de la mercancía o material.

16. Describir detalladamente los argumentos técnicos, y en su caso jurídicos, y las razones de derecho en los que sustenta la solicitud de emisión de resolución anticipada.

17. Enlistar la documentación que anexa a la solicitud de emisión de resolución anticipada.


Documentos que deberán anexarse:

a. Copia de la cédula de la persona que firma la solicitud de emisión de resolución anticipada, o certificación de personería jurídica o documento que lo faculta para llevar a cabo los trámites correspondientes ante la autoridad respectiva.

b. La solicitud deberá incluir la información y documentación necesaria que permita a la autoridad emitir la resolución anticipada en materia de origen.


c. Los demás documentos necesarios que sustenten su petición.

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información a través de del correo electrónico notitecaduanera@hacienda.go.cr, Departamento de Técnica Aduanera de la Dirección Gestión Técnica, Dirección General de Aduanas.

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 10 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

1. Control del Documento

Formulario Solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
N° 1	Elaboración	Rocío Castillo Mora	Profesional, Dpto. Técnica Aduanera	Elaboración del documento	Mayo 2023
	Elaboración	Andrea Víquez Rodríguez	Abogada Dpto. de Asesoría	Elaboración del documento	Mayo 2023
	Revisión	Gianni Baldi Fernández	Jefe Departamento de Asesoría	Revisión del documento	Mayo 2023
	Revisión	María Iris Céspedes Núñez	Jefa Departamento de Técnica Aduanera	Revisión del documento	Mayo 2023
	Revisión	José Ramón Arce Bustos	Director, Dirección Normativa	Aprobación del documento	Agosto 2023
	Revisión	Estefanie Jiménez Méndez	Profesional, Dirección de Planificación Institucional	Ajuste de forma	Setiembre 2023
	Aprobación	Roberto Acuña Baldizón	Director Dirección de Gestión Técnica	Aprobación del documento	Setiembre 2023
Almacenado en:		Apartado Biblioteca del sitio denominado Departamento de Técnica Aduanera (DTA), Dirección de Gestión Técnica de la intranet.			

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 11 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

2. Documentos a sustituir


DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
Resolución RES-DGA-137-2016 "Procedimiento para la solicitud y emisión de resoluciones anticipadas, previstas en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Costa Rica". Y sus Anexos. Publicada en el Alcance N°107 Diario Oficial La Gaceta N° 124 del 28 de junio del 2016	No aplica	1	Solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen	MH-DGA-PRO09-FOR-001	01

3. Visto Bueno Dirección de Planificación Institucional

Revisión Estefanie Jiménez Méndez Dirección de Planificación Institucional	V.º B.º: Celia White Ward Directora Planificación Institucional

4. Firmas de autorización

Elaborado por: Rocío Castillo Mora Profesional Departamento de Técnica Aduanera	Elaborado por: Andrea Viquez Rodríguez Abogada Departamento de Asesoría

	Formulario solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen		1
	Código: MH-DGA-PRO09-FOR-001	Versión: 01	Página 12 de 12
	Gestión de Procesos Aduaneros y Apoyo		

Revisado por: María Iris Céspedes Núñez Jefa, Departamento de Técnica Aduanera	Revisado por: Gianni Baldi Fernandez Jefe, Departamento de Asesoría, Dirección Normativa

Aprobado por: Roberto Acuña Baldizón Director, Dirección de Gestión Técnica